

[Handwritten signatures in blue ink at the top of the page]

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo **las diez horas con dos minutos del día nueve de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar." -----

El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; Ciudadana Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; Ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; Ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; Ciudadano Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; Ciudadana Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; Ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; Ciudadano Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; Ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; Ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; Ciudadana Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; Ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Presidente, se da cuenta que se encuentran presentes los quince integrantes del Ayuntamiento, hay quórum para sesionar".

El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Gracias Secretario, le solicito someta a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión": -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del Quórum legal. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal. -----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México aprueba el Reglamento de Cabildo. -----

III. Clausura de la sesión. -----

El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional comento: "Gracias Secretario, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración la propuesta del Orden del Día. Por lo que consulto a la Asamblea, quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **unanimidad** Presidente". **El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** comentó: "Secretario continúe con el desarrollo del primer asunto del Orden del Día". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: El **primer asunto del Orden del Día**, se refiere a la "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** comentó: "Muchas gracias, me permito informar a esta Asamblea que con fundamento en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece que el Órgano Interno de Control Municipal debe estar encabezado por una o un Contralor. El proceso de selección y designación inició con la publicación de la Convocatoria el primero de enero del año dos mil veinticinco y deberá concluir en un plazo máximo de ocho días, conforme a lo estipulado en la misma. En cumplimiento de esta disposición, corresponde a este Ayuntamiento designar a la persona que ocupará la Titularidad de dicho Órgano, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. Este nombramiento tiene como propósito fortalecer el control administrativo y garantizar la adecuada actuación de la Administración Pública Municipal. Para tal efecto, se presentaron siete aspirantes, cuyos perfiles fueron evaluados a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Tras una valoración los candidatos que demostraron cumplir con dichos requisitos y contar con el perfil adecuado para desempeñar el cargo, han sido incluidos en la terna que en esta Sesión someto a consideración. Esta terna está integrada por las siguientes personas: Ciudadana Graciela Josefina Cámara Guerrero, Ciudadano Erik del Ángel Montalvo Alvarado, Ciudadano Germán Sánchez Salas. Es por lo anterior que someto a consideración de esta Asamblea las propuestas antes referidas y pregunto ¿si existe alguna intervención? Sí, la Síndico Lorena Roa". -----

En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Sindica**, expresó: "Muchas gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, a quienes nos siguen en redes sociales y a quienes están afuera en la Sala. Presidente, yo voy adelantar mi voto hacia la propuesta de Germán Sánchez, toda vez que Germán es de Tlalnepantla. Considero que en Tlalnepantla hay el talento suficiente para que los Directores y quienes ocupan los cargos, de Direcciones, de Subdirecciones, de Jefaturas de Departamento, sean ocupadas por tlalnepantlenses. Reconozco la trayectoria de la Maestra Graciela, con quien tuvimos también el gusto de coincidir cuando fue Titular de la Contraloría, leí el currículum de Erik del Ángel, también reconozco su trayectoria y mi voto es en el sentido por fortalecer al talento de Tlalnepantla, muchísimas gracias". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Gracias Síndico por su intervención, pregunto ¿si existe alguna otra manifestación? De no ser así, Secretario ponga a consideración de las y los integrantes de este Cabildo la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal". -----

El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, solicito a las y los integrantes de este Ayuntamiento emitan su voto de manera nominal, mencionando el nombre de la o el aspirante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control Municipal por el que deseen votar. Ciudadano Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal, su voto por favor". **El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez Salas". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Gracias Presidente. Ciudadana Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica, su voto". En uso de la voz **la Ciudadana Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez Salas". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Gracias. Ciudadana Irma Lorena Roa, Segunda Síndica, su voto por favor". En uso de la voz **la Ciudadana Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Gracias Ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor". En uso de la voz **el Ciudadano**

Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, expresó: "Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadana María del Rosario Aguirre, Segunda Regidora", En uso de la voz la Ciudadana María del Rosario Aguirre, Segunda Regidora, expresó: "Mi voto es por Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadano Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor". En uso de la voz el Ciudadano Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor expresó: "Mi voto es por Germán Sánchez Salas". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadana Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz la Ciudadana Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora, expresó: "Maestro Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, su voto por favor". En uso de la voz el Ciudadano Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor, mencionó: "Mi voto es para el Ciudadano Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, su voto por favor". En uso de la voz la Ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora, expresó: "Mi voto es para el Ciudadano Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias Regidora. Ciudadano Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz el Ciudadano Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor, expresó: "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, su voto por favor". En uso de la voz la Ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, mencionó: "Mi voto es por Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Muchas Gracias, Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, su voto por favor". En uso de la voz la Ciudadana Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, expresó: "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz el Ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, expresó: "Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadana Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, su voto por favor". En uso de la voz la Ciudadana Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, mencionó: "Mi voto es por el Ciudadano Germán Sánchez". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, su voto por favor". En uso de la voz el Ciudadano Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor, señaló: "Mi voto es para el Ciudadano Germán Sánchez Salas". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Gracias. Informo Presidente que levantado el sentido de la votación se obtuvo el siguiente resultado: El Ciudadano Germán Sánchez Salas obtuvo quince votos de los quince posibles a su favor. Por lo cual informo que el Ciudadano Germán Sánchez Salas obtuvo la unanimidad de votos. Es cuanto Presidente". El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Secretario someta a votación el proyecto de Acuerdo por el cual se designa a la persona Titular del Órgano Interno de Control Municipal". El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, comentó: "Se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el

artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 128 fracciones II, XII y XIV y 130 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII, 32, 48 fracciones II y XXVI, 86, 96, 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El Ayuntamiento expide el Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Germán Sánchez Salas, como Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Centralizada de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

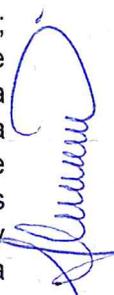
SEGUNDO. Cítese al Ciudadano Germán Sánchez Salas para que rinda la Protesta de Ley e instruir que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes al cargo. -----

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad**, este punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta". **El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias Secretario, sírvase llamar al Ciudadano Germán Sánchez Salas nombrado en el primer resolutivo del Acuerdo recién votado". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Se solicita la presencia del Ciudadano Germán Sánchez Salas en esta Sala de Cabildos, para tomar la debida Protesta de Ley". **El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Ciudadano Germán Sánchez Salas ¿Protesta cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?" El C. Germán Sánchez Salas, respondió: "Sí, Protesto". **El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Si así lo hiciere, que el Pueblo de Tlalnepantla de Baz se lo reconozca y si no que se lo demande. Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". **El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, comentó: "Con gusto Presidente: -----

- 2 **El Segundo Punto del Orden del Día** corresponde a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Reglamento de Cabildo". **El Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario, pongo a su consideración la propuesta de Reglamento de Cabildo, el cual constituye un instrumento normativo fundamental para regular el funcionamiento del Ayuntamiento, promover la toma de decisiones colegiadas, fortalecer la gobernanza municipal y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública. En este contexto, resulta necesario aprobar este Reglamento, reafirmando el compromiso del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el cumplimiento de sus responsabilidades legales y con la atención a las necesidades de la ciudadanía. No omito señalar que este Reglamento, como todos los demás reglamentos, está sujeto a todas las observaciones que pudieran realizarse en el marco de las actuaciones de la Comisión de Reglamentos. Entiendo que el Reglamento de Cabildo cambie, se pueda enriquecer y que en dado caso será una discusión amplia y abierta la que se someterá de ser necesario. Para atender cualquier observación se hará de manera puntual en la Comisión de Reglamentos. Le solicito al Ciudadano Secretario ponga a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de Cabildo. Tiene el uso de la voz la Síndica Lorena Roa".-----



En uso de la voz la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comentó: "Gracias nuevamente, adelanto mi voto en esta ocasión será en contra y es por la siguiente razón. Entiendo que en comisiones podemos reforzar, podemos subsanar las omisiones, pero, no es un tema del Presidente porque me consta que ha trabajado y necesita más horas al día para poner en marcha este Gobierno, sin embargo, el Presidente entregó la confianza a alguien, a sus asesores en materia jurídica y no están haciendo su trabajo como debe de ser. Entiendo que hay la posibilidad de poder subsanar, sin embargo, no estoy de acuerdo en subsanar aquí en Cabildo los errores de alguien que no está cumpliendo su trabajo. Ejemplo, en el Reglamento que nos están presentando, no se cita cuál es el recinto Oficial, que creo que es importante en el cuerpo normativo de este Cabildo; tampoco se habla sobre las inasistencias y las formas de justificarlas, tampoco nos habla sobre la Moción de Orden que en el ánimo de la discusión de repente, necesitamos que alguien ponga orden; tampoco se habla por ejemplo, de la prohibición del diálogo personal entre el que está haciendo uso de la voz y otro Edil; tampoco se cita por ejemplo, sobre la alusión personal que donde se puede dar una respuesta cuando haya una alusión. Agradezco al Secretario del Ayuntamiento, también, que eran las doce de la noche y estuvimos platicando sobre el tema, le hice algunas observaciones de los Transitorios, agradezco, porque se subsanó el tema, que es muy importante conocer de qué se trata un Transitorio. Es por ello, que en esta ocasión mi voto va a ser en contra de este Reglamento, gracias". -----



Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "Muchas gracias por su manifestación Síndica Lorena Roa, ¿alguna otra intervención? Regidor Alonso Adrián Juárez, adelante por favor.-----

En uso de la voz el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, comentó: "Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos mis compañeros, a quienes nos ven desde las diferentes redes sociales y que nos acompaña en el Salón del Pueblo. Efectivamente, hay algunos temas que se deben ir subsanando, pero como todo cuerpo normativo, en la Comisión de Reglamentos se podrá seguir perfeccionando ya que siempre hay posibilidad de mejorar, yo solicitaría dos temas que se pudieran añadir: el primero tiene que ver con el artículo 7 relativo a la formalidad de las convocatorias en su fracción IV establece: que deberá contener la documentación soporte de los asuntos a tratar, por lo que se propone se complemente el texto con la leyenda *de forma impresa y digital*, porque para que la tengamos siempre y ya esté en el Reglamento y el segundo en el artículo 8 en donde se establece el tiempo de anticipación de las convocatorias, que lo es de cuarenta y ocho horas para las ordinarias y doce horas para las extraordinarias, considero que también se podría incluir en dicho artículo las demás en su clasificación como son: las solemnes, las abiertas y las juveniles ¿para qué? para que no pueda quedar ninguna duda. Eso es cuánto Presidente". **Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Muchas gracias Regidor Adrián Juárez, todas las manifestaciones serán consideradas para su discusión en la Comisión de Reglamentos. ¿Alguna otra intervención?, Sí, adelante Regidora María del Rosario Aguirre Flores".-----



En uso de la voz la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, expresó: "Con su permiso Presidente, mesa directiva y los que nos ven por redes, y el Salón del Pueblo. Yo creo que nosotros juzgamos antes de tiempo, tenemos doscientas dieciséis horas que entramos al poder, entramos por la llamada de la ciudadanía, yo creo que son muy poquitas horas que hemos entrado para empezarnos a quejarnos. Demos oportunidad a que esto circule unos días más y que estemos trabajando, yo creo, si hacemos un análisis político para mí son muy poquitas horas, doscientas dieciséis horas de entrar, a pesar de cómo se encontró el Ayuntamiento; las irregularidades que se han encontrado, lo que han hecho; estamos empezando antes de escuchar al pueblo. Yo sí me he dado a la tarea de bajar a las áreas a supervisar, porque yo



lo digo y lo sostengo, el pueblo no votó por los directores, votó por nosotros; y nosotros estamos para cuidarlos, estamos para vigilarlos, pero no le dejemos todo el cargo al Presidente. Denos oportunidad a todos, como el Presidente y a nosotros para salir a campo, a oír, a revisar; pero aquí estamos para ser un equipo, no para empezar a dividir y a juzgar a nadie, ni como regidores, ni como presidentes. Yo les pido denos la oportunidad, sumando las horas que hemos estado como gobierno, ni ellos alcanzan las veinticuatro horas para subsanar todo el daño que está en el municipio. Sabemos que ahorita la gente se queja por la basura, por el agua, por todo, tenemos que darle respuestas, tenemos que ayudarles a subsanar. Yo les pido, denos un poquito más de horas, de días o de tiempo para poder hacer solución a las voces del pueblo, estamos para servir al pueblo, no a nosotros, no nos hagamos ricos nosotros, pero sí estemos para servir al pueblo; no nos quejemos o no lloremos antes de que nos peguen porque ya estamos llorando antes y aquí se trata de hacer un buen equipo de trabajo, todos, no haciendo divisiones de partidos, somos servidores públicos, somos constitucionales que nos quede muy claro, no venimos a representar aquí un partido porque la ciudadanía votó y todos los regidores hasta el Presidente y todos somos constitucionales; y el pueblo votó por nosotros y hay que darle un poco de confianza y un poco de solución y ayúdenos a trabajar junto con el Presidente y con los Directores, Subdirectores con los que acabamos de nombrar para salir adelante, es todo gracias". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Muchas gracias por su intervención Regidora María del Rosario Aguirre Flores, tiene el uso de la palabra la Síndica Lorena Roa, adelante por favor". -----

En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, comentó: "Muchas gracias, cuando aceptamos el cargo y tomamos protesta, sabíamos la responsabilidad que estábamos asumiendo, nosotros protestamos y creo que tenemos que asumir ese compromiso con toda cabalidad. Tlalnepantla no es un municipio de segunda, ni de tercera, es un municipio de primera y necesita a los mejores funcionarios, aquí no hay tiempo, el tiempo ya pasó, necesitamos profesionales comprometidos, que sepan cuál es su función, el no saber cuál es la función, el no saber para qué nos están contratando también es corrupción, el no saber que somos representantes, algunos de unos partidos, otros somos de otros, eso no quiere decir que aquí nos vamos a atacar pero tampoco quiere decir que vamos a permitir ¿cuánto tiempo va a pasar para que se subsanen? Están despidiendo a muchísimos servidores públicos, tal vez con mayor o igual capacidad de los que están llegando, quien ha llegado tiene la bendición de contar hoy con un trabajo, hay muchas personas a las que están despidiendo, que quizá pueden contribuir, en lo que aprenden, a poder apoyar y aportar su conocimiento y su experiencia, para que no tengamos que esperar, ¡Tlalnepantla no está para esperar, Tlalnepantla quiere resultados y los quiere ya!, es cuánto".-

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Constitucional, manifestó: "Gracias por su intervención Sindica Lorena Roa, tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Sosa". -----

En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Decima Primer Regidora**, expresó: "Buenas tardes con su permiso Presidente, con el permiso de todos los integrantes de este cuerpo Edilicio, yo voy a votar a favor pero sí solicito que lo antes posible se puedan instalar esas Comisiones por que tenemos muchos reglamentos con muchas observaciones y dentro de las observaciones que yo tengo del Reglamento en particular, no viene el tema de hacer sesiones de precabildo, que creo que para este tipo de casos nos serviría muchísimo, si bien no lo mandata la Ley, tampoco la contraviene y creo que nos ayudaría a agilizar este tipo de temas y que podamos incluso discutirlos a fondo para no tener que llegar a las Sesiones a exponer cada uno de los detalles que estamos viendo y lo que mencionaba también mi compañera la Síndico Lorena Roa, es verdad, finalmente todas las personas que hemos decidido entregarnos a las funciones que nos están encomendando, nos estamos responsabilizando de acatarlas y de

llevarlas al pie de la letra, sí me parece importante que sobre todo hay temas muy particulares que sí deberían de venir en el Reglamento y que no vienen como ya lo mencionó el Regidor Adrián, como lo mencionó la Síndico y podemos mejorarlo, pero también se podría subsanar desde antes si se hacen los trabajos correctos. Muchas gracias, es cuánto". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expreso: "Muchas gracias por su intervención Regidora Edna Sosa, tiene el uso de la palabra la Regidora Patricia Abarca, adelante por favor". -----

En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, comentó: "Apoyo completamente la postura de mis compañeras, la confianza se ha dado y hemos estado atendiendo a las situaciones. En cuanto a nosotros, tenemos una propuesta y han habido anotaciones por lo que considero que este punto se retire del Orden del Día, para que sea más estudiado y esté en completa concordancia, ya que esto nos va a regir a todos para llevar a cabo tres años de buena disposición y de un trabajo ordenado. Ese es mi punto". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Sí Regidora, la Ley Orgánica nos obliga a someter a votación en esta Sesión, insisto en que el Reglamento será discutido, actualizado, modificado, enriquecido, desechado, la propia Ley Orgánica establece que máximo la Tercer Sesión Ordinaria deben quedar establecidas las Comisiones, de tal manera que pues vamos a tener ya las condiciones para esa discusión y estoy seguro que se podrán subsanar de inmediato todas las observaciones que aquí se puedan hacer, tiene el uso de la palabra la Síndica Maribel Soto, adelante por favor". -----

En uso de la voz la **C. Maribel Soto Díaz, Primera Sindica**, expresó: " Muchas gracias Presidente, saludo a los integrantes de este Honorable Cabildo, así como a las personas que nos siguen en redes sociales y a quienes el día de hoy se encuentran aquí en el Salón del Pueblo. En relación a lo que se comenta, considero que el Reglamento esta de conformidad de manera general con lo enmarcado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que están aplicadas y cito "bajo los principio de transparencia, inclusión y participación ciudadana" de acuerdo al artículo cuarto mencionado en la información que nos hicieron llegar considero yo que todos los Municipios del Estado de México tienen el mismo valor en el sentido de poder responder a la ciudadanía en cuanto lo que tienen que cumplir y encomendar todos los integrantes de los cabildos del Estado de México, por supuesto que Tlalnepantla nos llama y es nuestra responsabilidad y es para lo que tomamos protesta y por supuesto que siguiendo con esta responsabilidad, considero que y perdón que lo reitere pero considero importante también mencionar que debido al proceso en el que vimos entrar a esta administración en el que no tuvimos un proceso de transición y que nuestro Presidente siendo electo tuvo que ocuparse de impugnaciones que desde mi punto fueron innecesarias porque la voluntad de los tlalnepantlenses fue contundente. También mencionar que los resultados inmediatos, por supuesto que en el ejercicio de las facultades de los Directores, tienen que llevarse a cabo y nosotros que somos un Órgano estaremos vigilando su actuar y, aunado a lo que menciona el Presidente, considero que para eso en la Comisión de Reglamentos, y siguiendo el marco de la Ley, ya una vez que se integren las Comisiones podremos hacer observaciones, no sólo de este Reglamento sino también del Reglamento Interior que considero que con la participación de todos, vamos a poder enriquecerlo y hacer nuestro trabajo como Ediles e integrantes de esto Honorable Cabildo. Es cuanto Presidente". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Gracias por su intervención Síndica Maribel Soto. Si existe alguna otra intervención, Regidora Perla Monroy, adelante por favor". -----

En uso de la voz la **C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora**, comentó: "Sí presidente, yo desde hace rato únicamente me gustaría pudiera ser bien revisado el documento ya que también encontré mucha falta de orden, hay muchas omisiones y también si nos vamos un poco a la Ley podríamos ver

que se pudo haber llevado en la siguiente Sesión, si pudiéramos tomarlo así ya que esta es una Sesión Extraordinaria y pudo haber sido en un carácter de una Sesión Ordinaria tomándolo de esta manera; sin embargo yo no estoy en contra de aprobarla el día de hoy, pero sí de que se pueda llevar a cabo un análisis de este documento, muchas gracias. Es cuanto". -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Muchas gracias Regidora Perla Monroy, ¿alguien más? Regidor Adrián Juárez, adelante por favor". -----

En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, coincido con la Regidora Lorena Roa, Tlalnepantla no está para espera, sin embargo es justo que quienes nos ven desde casa sepan que lo que hoy se va votar, en los próximos tres años este Cabildo está facultado para seguir perfeccionándolo y que este proceso Legislativo que al final de cuentas es de reformar un Reglamento, lo podemos hacer nosotros estado facultados y lo podemos hacer mañana o pasado; en cuanto estén las Comisiones y nosotros aquí mismo vamos a poder reformar absolutamente todo lo que este cuerpo decida, es importante dejarlo claro a los Ciudadanos, que no crean que por que hoy se está aprobando algo, se va a dejar así; siempre esa oportunidad para que pueda perfeccionarse y por supuesto que todos nosotros podemos contribuir con estos señalamientos para poder enriquecer este Reglamento. Es cuanto Presidente". -----

Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, comentó: "Muchas gracias, por su intervención Regidor Adrián Juárez. Pregunto a la asamblea si existe otra intervención, de no ser así, solicito al Secretario ponga a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de Cabildo. El **C. Maestro Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXVI y XLVIII, 48 fracciones II, III, XXV y XXVI, 91 fracción VIII, 164, 165 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se somete a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se abroga el Reglamento de Cabildo publicado en la Gaceta Municipal Número 5 (Edición Vespertina) Volumen 1 del día 25 de enero de 2022 y sus reformas y adiciones. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Reglamento de Cabildo en todos sus términos y alcances de conformidad al Anexo único del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las adecuaciones de forma y estilo al Reglamento que refiere el resolutivo Segundo del presente Acuerdo. -----

CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Gobierno y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el Reglamento de Cabildo que refiere el resolutivo Segundo. -----

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación. -----

Por lo que les consulto, quien esté por su aprobación sírvanse manifestando levantando la mano, quien este por su negativo sírvanse manifestando levantando la mano, Presidente le informo que levantado el sentido de la votación, este punto de acuerdo se aprueba por mayoría con 14 votos a favor y 1 voto en contra, de la Segunda Síndica, Irma Lorena Roa López. Es cuanto Presidente. -----

-----Reglamento de Cabildo-----

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.

El presente Reglamento tiene por objeto regular las Sesiones y el funcionamiento del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás normatividad aplicable, garantizando la transparencia, inclusión y participación ciudadana.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Este Reglamento es de observancia obligatoria para las y los integrantes del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Artículo 2. Tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las Sesiones de Cabildo, regulando su preparación, conducción y seguimiento.

Artículo 3. Los términos utilizados en este Reglamento serán interpretados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 4. Las disposiciones contenidas en este ordenamiento serán aplicadas bajo los principios de legalidad, transparencia, inclusión y participación ciudadana.

Capítulo II

Clasificación y Modalidades de las Sesiones

Artículo 5. Las Sesiones del Ayuntamiento se clasificarán en:

I. Ordinarias: Se celebrarán al menos una vez cada ocho días y tendrán como objetivo tratar asuntos regulares del Municipio.

II. Extraordinarias: Serán convocadas para atender asuntos urgentes que requieran resolución inmediata.

III. Solemnes: Se realizarán para eventos relevantes, como la Toma de Protesta del H. Ayuntamiento y la presentación del Informe Anual.

IV. Abiertas: Permitirán la participación ciudadana en temas de interés general, con derecho a voz pero sin voto, previo registro y atención a las convocatorias correspondientes.

Capítulo III

Convocatorias

Artículo 6. Las Sesiones de Cabildo serán convocadas por la o el Presidente Municipal a través de la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 7. La convocatoria deberá contener:

I. Orden del día;

II. Fecha, hora y lugar de la Sesión;

III. Tipo de Sesión a celebrarse;

IV. Documentos soporte de los asuntos a tratar.

Artículo 8. Las convocatorias se emitirán con:

I. Al menos 48 horas de anticipación para Sesiones Ordinarias;

II. Al menos 12 horas de anticipación para Sesiones Extraordinarias.

Artículo 9. Las convocatorias deberán publicarse en los medios oficiales del Ayuntamiento, incluyendo la página de internet y los Estrados municipales.

Capítulo IV - Desarrollo de las Sesiones

Artículo 10. Las Sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento considerarán el siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

II. Lectura y aprobación del Orden del Día;

III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior;

IV. Desahogo de los puntos del Orden del Día;

V. Asuntos generales;

VI. Clausura.

Artículo 11. Las Sesiones serán presididas por la o el Presidente Municipal o quien legalmente la o lo sustituya.

Artículo 12. Durante las Sesiones, las y los integrantes deberán observar principios de respeto, orden y profesionalismo.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Comunicado' and a circled '1'.

Artículo 13. En caso de ausencia de la o el Presidente Municipal, la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento asumirá la conducción de la Sesión conforme a la normatividad aplicable. -----

Artículo 14. Las propuestas presentadas por las y los integrantes deberán ser registradas y respaldadas con documentos pertinentes. -----

Artículo 15. Las Sesiones serán grabadas y dichas grabaciones estarán disponibles para consulta conforme a la Ley. -----

-----Capítulo V-----

-----Cabildo Juvenil-----

Artículo 16. El Cabildo Juvenil será celebrado en Sesión Abierta en el mes de agosto, en conmemoración del Día Internacional de la Juventud.-----

Artículo 17. Las y los participantes serán jóvenes del municipio seleccionados mediante convocatoria pública. -----

Artículo 18. Las propuestas presentadas en el Cabildo Juvenil serán registradas en Acta y analizadas por las Comisiones Edilicias correspondientes.-----

Artículo 19. La Secretaría del Ayuntamiento será responsable de difundir y promover la convocatoria del Cabildo Juvenil en medios digitales y físicos.-----

-----Capítulo VI-----

-----Transparencia y Publicidad-----

Artículo 20. Todas las Sesiones serán públicas y transmitidas en tiempo real a través de los medios oficiales del Ayuntamiento. -----

Artículo 21. Las Actas de las Sesiones estarán disponibles para consulta pública, salvo información clasificada conforme a la Ley. -----

Artículo 22. La Secretaría del Ayuntamiento garantizará la accesibilidad de las Sesiones para personas con discapacidad. -----

Artículo 23. Las grabaciones de las Sesiones serán resguardadas y estarán disponibles para consulta en formato físico o digital. -----

-----Capítulo VII-----

-----Quórum y Votaciones-----

Artículo 24. El quórum legal para las Sesiones será de al menos la mitad más uno de las y los integrantes del Ayuntamiento entre quienes deberá estar presente la persona que presida la Sesión. -----

Artículo 25. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple, salvo que la Ley disponga una mayoría calificada. -----

Artículo 26. El sentido de los votos, podrá ser a favor, en contra o en abstención y serán registrados en las Actas de las Sesiones.-----

Artículo 27. Las y los Ediles deberán abstenerse de votar en temas que impliquen un conflicto de interés y justificarlo formalmente.-----

-----Capítulo VIII-----

-----Comisiones Edilicias-----

Artículo 28. Las Comisiones Edilicias serán órganos auxiliares del Cabildo para la atención de asuntos específicos. -----

Artículo 29. Cada Comisión estará integrada por las y los Síndicos y las y los Regidores designados por el pleno del H. Ayuntamiento.-----

Artículo 30. Las Comisiones deberán presentar informes periódicos sobre los avances y resultados de los asuntos asignados.-----

Capítulo IX – Cumplimiento y seguimiento de las Sesiones.-----

Artículo 31. Los Acuerdos del Cabildo deberán ser notificados a las Dependencias Municipales correspondientes para su ejecución en un plazo no mayor a cinco días hábiles. -----

Artículo 32. Las y los integrantes del Ayuntamiento podrán proponer puntos para el Orden del Día de las Sesiones, mediante solicitud presentada por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento con al menos 24 horas de anticipación.-----

Artículo 33. Las Sesiones Abiertas deberán contar con un registro previo de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar, quienes podrán exponer sus puntos de vista con respeto y conforme al tiempo establecido.-----

Artículo 34. El Orden del Día de las Sesiones deberá ser aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Cabildo al inicio de cada sesión.-----

Artículo 35. En casos de emergencia sanitaria o desastre natural, las Sesiones podrán celebrarse de manera virtual, garantizando la transmisión en tiempo real y la validación de quórum mediante herramientas tecnológicas.-----

Artículo 36. Las y los ciudadanos podrán consultar las Actas de las Sesiones a través de los portales oficiales del Ayuntamiento.-----

Artículo 37. Las propuestas ciudadanas presentadas durante las Sesiones Abiertas deberán ser turnadas a las Comisiones Edilicias correspondientes para su análisis. -----

Artículo 38. Las y los integrantes del Cabildo deberán conducirse con imparcialidad y profesionalismo, evitando el uso de lenguaje discriminatorio o que atente contra los principios de respeto mutuo, confidencialidad y transparencia. -----

Artículo 39. Los puntos que no sean desahogados durante la Sesión podrán ser considerados en la siguiente reunión del Cabildo Ordinaria, salvo que se trate de asuntos urgentes. -----

Artículo 40. Las Actas de las Sesiones deberán ser firmadas por todas las y los integrantes presentes. -----

Artículo 41. El Cabildo podrá aprobar la creación de grupos de trabajo temporales o Comisiones Transitorias para atender asuntos específicos de relevancia municipal. -----

Artículo 42. Las y los integrantes del Cabildo podrán solicitar aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día antes de la votación, mediante intervención breve y concisa. -----

Artículo 43. Los informes del Presidente Municipal sobre el estado de la administración deberán ser presentados al Cabildo de manera trimestral.-----

Artículo 44. Los Acuerdos aprobados por el Cabildo deberán ser publicados en la Gaceta Municipal dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación.-----

Artículo 45. Las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Cabildo tendrán carácter obligatorio para todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal. -----

Artículo 46. Las y los integrantes del Cabildo tendrán acceso a la documentación relacionada con los temas a tratar, la cual deberá ser entregada con antelación por la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Artículo 47. Las y los ciudadanos podrán solicitar copias certificadas de las Actas de Cabildo cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable. -----

Artículo 48. Las Comisiones Edilicias deberán rendir Informes Anuales al Cabildo sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus atribuciones.-----

-----Transitorios-----

PRIMERA: Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. -----

SEGUNDA: Queda abrogado cualquier Reglamento anterior que contravenga las disposiciones de este ordenamiento. -----

TERCERA: El presente Reglamento podrá ser modificado o reformado por acuerdo de las dos terceras partes de las y los integrantes del Cabildo, conforme a la normatividad vigente. -----

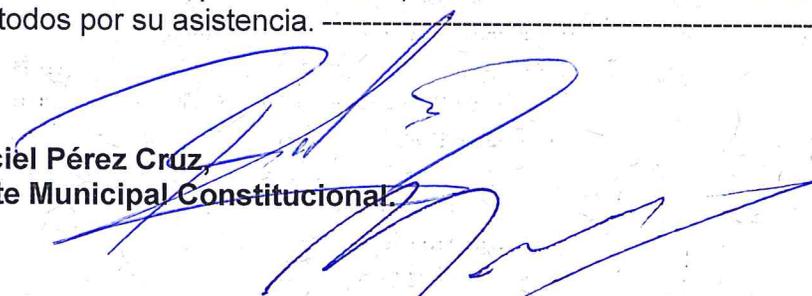
El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional comentó: Secretario continúe con el desarrollo de la presente Sesión. -----

El Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, mencionó: "Presidente le informo que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día. -----

El Maestro Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional señaló: "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del día y siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día nueve de enero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

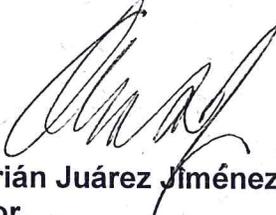

**Mtro. Raciél Pérez Cruz,
Presidente Municipal Constitucional.**


**C. Yanett Maribel Soto Diaz,
Primera Síndica.**

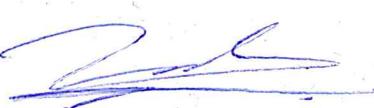

**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**

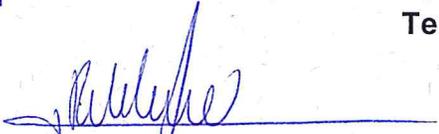

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**

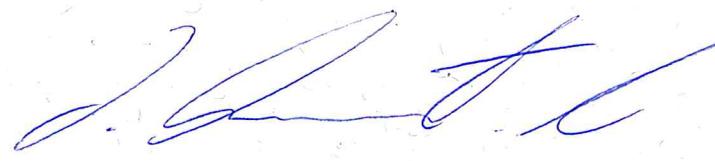

**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora,**

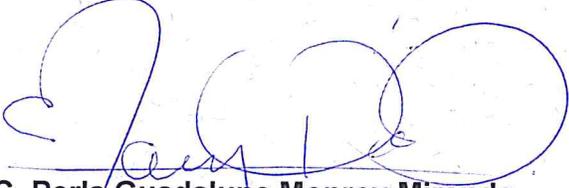

**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**


**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**


**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**


**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**


**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**

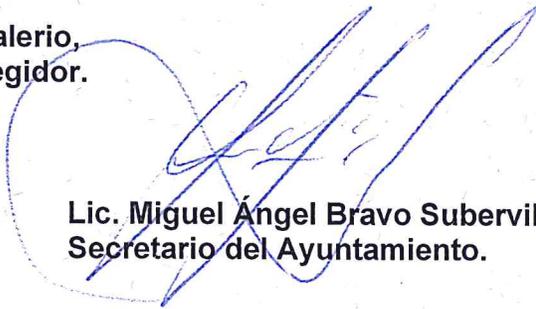

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**


**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**


**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**


**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**


**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**


**Lic. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento.**

2